



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
**NÚMERO DE OFICIO:** LS-016/2025/0008

VERACRUZ, VERACRUZ, A 10 DE ENERO DEL 2025

**EMPRESA: CALIDAD URBANA GAMMA, S.A. DE C.V.**  
**REPRESENTANTE: C. JULIO ROBERTO JAVIER LARA**  
**PRESENTE**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada no. LS-MVER-016-2025 relativa a la contratación del servicio de arrendamiento de parque vehicular para las diversas áreas del H. Ayuntamiento de Veracruz**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, mismo que transcribo a continuación:

- PRIMERO.** QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:
- a) **LA EMPRESA: CALIDAD URBANA GAMMA, S.A. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 8** CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
  - b) **LA EMPRESA: SHELTER LEASING, S.A.P.I. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 8, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
  - c) **LA EMPRESA: LEPOURCENT, S.A. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 8, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

- SEGUNDO.** QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:
- a) **LA EMPRESA: CALIDAD URBANA GAMMA, S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** CON LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 8, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$1,336.652.80 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.



1/10/2025  
 10/10/2025  
 10/10/2025  
 10/10/2025



- b) **LA EMPRESA: SHELTER LEASING, S.A.P.I. DE C.V.** -----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** CON LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 8, , CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$1,193,440.00 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.
- c) **LA EMPRESA: LEPOURCENT, S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** CON LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 8, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$1,372,456.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

**TERCERO.**

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: SHELTER LEASING, S.A.P.I. DE C.V** -----  
**SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 8,** POR UN IMPORTE DE **\$16,612,684.80 (DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO,** TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

**CUARTO.**

APERCÍBASE A LOS LICITANTES **SHELTER LEASING, S.A.P.I. DE C.V., CALIDAD URBANA GAMMA, S.A. DE C.V. Y LEPOURCENT, S.A. DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**QUINTO.**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

**SEXTO.**

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE





BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-016-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR PARA LAS DIVERSAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE

  
L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





Recabi FALLO.  
10/01/2025.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**NÚMERO DE OFICIO: LS-016/2025/0009**

VERACRUZ, VERACRUZ, A 10 DE ENERO DEL 2025

**EMPRESA: SHELTER LEASING, S.A.P.I. DE C.V.**  
**REPRESENTANTE: C. JUAN AGUILAR GARCIA**  
**PRESENTE**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada no. LS-MVER-016-2025 relativa a la contratación del servicio de arrendamiento de parque vehicular para las diversas áreas del H. Ayuntamiento de Veracruz**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, mismo que transcribo a continuación:

**PRIMERO.**

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: CALIDAD URBANA GAMMA, S.A. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 8** CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: SHELTER LEASING, S.A.P.I. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 8, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: LEPOURCENT, S.A. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 8, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**SEGUNDO.**

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: CALIDAD URBANA GAMMA, S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** CON LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 8, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$1,336.652.80 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS**





- 80/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- b) **LA EMPRESA: SHELTER LEASING, S.A.P.I. DE C.V. -----**  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** CON LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 8, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$1,193,440.00 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- c) **LA EMPRESA: LEPOURCENT, S.A. DE C.V.-----**  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** CON LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 8, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$1,372,456.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

**TERCERO.**

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- b) **LA EMPRESA: SHELTER LEASING, S.A.P.I. DE C.V. -----**  
**SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 8,** POR UN IMPORTE DE **\$16,612,684.80 (DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO,** TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

**CUARTO.**

APERCÍBASE A LOS LICITANTES **SHELTER LEASING, S.A.P.I. DE C.V., CALIDAD URBANA GAMMA, S.A. DE C.V. Y LEPOURCENT, S.A. DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**QUINTO.**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

**SEXTO.**

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE





ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-016-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR PARA LAS DIVERSAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE

  
L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
**NÚMERO DE OFICIO:** LS-016/2025/0010

VERACRUZ, VERACRUZ, A 10 DE ENERO DEL 2025

**EMPRESA: LEPOURCENT, S.A. DE C.V.**  
**REPRESENTANTE: C. FERNANDA ARACELI VÁZQUEZ LÓPEZ.**  
**PRESENTE**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada NO. LS-MVER-016-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR PARA LAS DIVERSAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

- PRIMERO.** QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:
- a) **LA EMPRESA: CALIDAD URBANA GAMMA, S.A. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 8** CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
  - b) **LA EMPRESA: SHELTER LEASING, S.A.P.I. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 8, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
  - c) **LA EMPRESA: LEPOURCENT, S.A. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 8, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

- SEGUNDO.** QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:
- a) **LA EMPRESA: CALIDAD URBANA GAMMA, S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** CON LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 8, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$1,336.652.80 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.
  - b) **LA EMPRESA: SHELTER LEASING, S.A.P.I. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** CON LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 8,, CON

*Revisión fallo*  
*10/01/25*  
*[Firma]*





LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$1,193,440.00 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

- c) **LA EMPRESA: LEPOURCENT, S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** CON LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 8, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$1,372,456.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

**TERCERO.**

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: SHELTER LEASING, S.A.P.I. DE C.V** -----  
**SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 8,** POR UN IMPORTE DE **\$16,612,684.80 (DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

**CUARTO.**

APERCÍBASE A LOS LICITANTES **SHELTER LEASING, S.A.P.I. DE C.V., CALIDAD URBANA GAMMA, S.A. DE C.V. Y LEPOURCENT, S.A. DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**QUINTO.**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

**SEXTO.**

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-016-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR PARA LAS DIVERSAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ATENTAMENTE

  
L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





VERACRUZ   INSTITUTO DE CONTROL INTERNO	
10 ENE 2025	
<b>RECIBIDO</b>	
FIRMA _____	HORA _____

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
**NÚMERO DE OFICIO:** LS-016/2025/0011

VERACRUZ, VERACRUZ, A 10 DE ENERO DEL 2025

**M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO**  
**TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**  
**P R E S E N T E**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada no. LS-MVER-016-2025 relativa a la contratación del servicio de arrendamiento de parque vehicular para las diversas áreas del H. Ayuntamiento de Veracruz**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, mismo que transcribo a continuación:

**PRIMERO.**

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: CALIDAD URBANA GAMMA, S.A. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 8** CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: SHELTER LEASING, S.A.P.I. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 8, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: LEPOURCENT, S.A. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 8, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**SEGUNDO.**

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: CALIDAD URBANA GAMMA, S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** CON LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 8, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$1,336.652.80 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.





- b) **LA EMPRESA: SHELTER LEASING, S.A.P.I. DE C.V.** -----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** CON LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 8, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$1,193,440.00 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.
- c) **LA EMPRESA: LEPOURCENT, S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** CON LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 8, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$1,372,456.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

**TERCERO.**

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: SHELTER LEASING, S.A.P.I. DE C.V.** -----  
**SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 8**, POR UN IMPORTE DE **\$16,612,684.80 (DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

**CUARTO.**

APERCÍBASE A LOS LICITANTES **SHELTER LEASING, S.A.P.I. DE C.V., CALIDAD URBANA GAMMA, S.A. DE C.V. Y LEPOURCENT, S.A. DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**QUINTO.**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

**SEXTO.**

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE





BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-016-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR PARA LAS DIVERSAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE

  
L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

